

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 4 de marzo del 2026

CGCS/040326/072

Desahoga Cuautitlán Izcalli comparecencia legislativa por diferendo de límites territoriales; sigue proceso de análisis en la Legislatura, hasta votación en Pleno

- *El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Daniel Serrano Palacios, acompañado del Segundo Síndico, Óscar Jaime Casillas Zanatta, presentó argumentos y representó a su municipio ante la Comisión Legislativa respectiva.*

“El territorio no es un concepto abstracto, es un espacio donde las personas viven, trabajan, se organizan, participan social y políticamente y también ejercen sus derechos”, expresó el alcalde de Cuautitlán Izcalli, Daniel Serrano, acentuando que la discusión del diferendo por límites territoriales no debe tomarse a la ligera y puede redefinir la vida cotidiana de un conjunto de habitantes.

Este martes, en el marco de la comparecencia por el diferendo jurídico presentado por el municipio de Teoloyucan ante el Congreso del Estado de México, el Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli rechazó la opción de llegar a un acuerdo amistoso para resolver la desincorporación de una parte del municipio en favor de Teoloyucan, posicionamiento que secundó el Segundo Síndico del Ayuntamiento, Óscar Jaime Casillas Zanatta, quien acompañó en la comparecencia al alcalde.

El alcalde Daniel Serrano subrayó que la gente del polígono conocido como Puente Grande, materia del diferendo jurídico, tiene un vínculo de 53 años con este municipio, el cual les ha brindado servicios públicos y les dota de certeza jurídica.

Frente a la postura del municipio de Teoloyucan, que solicita que se corrijan los límites territoriales de Cuautitlán Izcalli para adjudicarse el polígono 2, o Puente Grande, se amplió la discusión por parte de legisladores de distintas fuerzas políticas, quienes coincidieron en la importancia de respetar los derechos y la identidad de la gente.

“Esa realidad no es circunstancial ni transitoria: es una situación jurídica y social plenamente consolidada. Lo que nos trae aquí no es un debate sobre líneas cartográficas o una discusión técnica aislada sobre antecedentes históricos fragmentarios. Lo que hoy está en juego es la gobernabilidad de un territorio, y sobre todo la vida cotidiana, la identidad y los derechos”, reafirmó el alcalde Daniel Serrano.

El Síndico Casillas Zanatta dijo que, como garante del patrimonio municipal, no podía acompañar la idea de un acuerdo amistoso para aceptar la desincorporación de Puente Grande y señaló que el Municipio estaba, como lo faculta el proceso, en la etapa de desahogo de la garantía de audiencia.

“Igualmente, deseo manifestar que no acompaño el deseo de que esto se pueda resolver a través de un acuerdo amistoso. Finalmente, como lo refirió el diputado Román (presidente de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales) en su exposición, se trata del desahogo de una garantía de audiencia.

“Desde luego, en este acto, como síndico del municipio de Cuautitlán Izcalli, quiero ratificar en cada una de sus partes el pronunciamiento que ha hecho el alcalde de Cuautitlán Izcalli. Parte de mis funciones es defender el patrimonio municipal”, señaló el Segundo Síndico.

En este acto, ambos funcionarios estuvieron flanqueados por el equipo jurídico del Ayuntamiento, encabezado por el Director Jurídico, Rubén Darío Díaz, y el Coordinador Jurídico, Juan Pablo Loredo, así como por sus respectivos equipos legales.

Luego de esta audiencia, la Legislatura local seguirá formalmente el proceso jurídico: una vez recopilados estos posicionamientos de las partes, continuará con el periodo probatorio, el cual tiene una duración de 30 días —para que puedan ofrecerse las documentales— y 60 días para su análisis y desahogo. En tanto, elaborará el proyecto de dictamen de la Comisión Legislativa, el cual deberá ser dictado dentro del plazo de 60 días para, finalmente, pasar al Pleno del Congreso local.

—000—